



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 015/2019

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar Adenda al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y las Intendencias de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia del Corredor de los Pájaros Pintados.-----

Artículo 2º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

Patricia Gaona,

1er. Vicepresidente.

Claudia Maciel Raimondo,

Secretaria General





Exp N° 01/2019/392

S.G.Oficio N°109/019.-

Colonia, 30 de mayo de 2019.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°445/019 de fecha 30 de mayo de 2019, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 24 de mayo de 2019, por el que se aprueba Adenda al Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Turismo y las Intendencias de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia del Corredor de los Pájaros Pintados.-

Sin otro particular saludan a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

